

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	---	---

SUMARIO.—Voz de alerta, por Ernesto Pérez.—
Comentarios y noticias.—Anuncios.

VOZ DE ALERTA

Estamos en noviembre y llevamos casi medio año desde que se dictó el Estatuto, sin que hasta la fecha se haya hecho nada, al menos, que yo sepa, sobre habilitación.

Si se cumple la ley, desde el día 1.º de año, tal cometido pasará a la Administración. Nada se vislumbra de la ejecución del proyecto que, por lo general, salvo excepciones, ha sido mal recibido por el Magisterio.

No prejuizo lo acertado de tal medida, ni si la percepción de haberes se hará con toda regularidad y con más facilidad que hasta hoy. Esta es cuestión que la realidad ha de encargarse de darnos a conocer.

Lo que sí señalo a la consideración de mis compañeros, y especialmente de la Asociación Nacional, es que la improvisación da funestos resultados en la mayoría de los casos.

En un Cuerpo de cerca de 30.000 individuos repartidos por toda España, los unos en apartados lugares intransitables gran parte del año, con pésimos caminos unos, con inaccesibles sendas los otros en la época de su implantación, cubiertos de nieve muchísimos de ellos, son causas todas que deben tenerse muy presentes, porque podría ocurrir, y desgraciadamente ocurrirá en más de un sitio, que los Maestros queden sin cobrar *uno, dos o más meses*.

Esto, por lo que se refiere a la topografía, que si se mira a la indispensable y previa labor reposada y serena de organización, que presumo no se habrá hecho, de estudiar los medios más rápidos, seguros y económicos para hacer llegar a manos del Maestro su mísero sueldo; es trabajo que, de hacerse bien, ha de invertir algunas semanas, desde luego, más de un mes.

Fijarse bien compañeros: lo que se quiere verificar es, al descomponer la máquina de la habilitación, articular cada una de sus partes a fin de que responda el todo adecuadamente al movimiento que se desea.

Estamos en noviembre: cuando estas líneas se publiquen, a su terminación, y sería muy sensible que, puesto en vigor este precepto estatuario, nos encontrásemos que al faltar los haberes uno o más meses, se abriese en nuestro modesto presupuesto familiar una sima difícil de llenar o, por lo menos, para ello, se precise un largo período de nivelación, que puede traducirse por estrecheces y miserias.

Esto es, podría ocurrir sucediese lo que en un refrán se manifiesta «de ser peor el remedio que la enfermedad».

Los Maestros y Asociaciones debieran preocuparse de este asunto, no sea que a la improvisación respondamos con nuestra negligencia.

A tiempo estamos.

ERNESTO PÉREZ DELGADO

Santa Cruz del Retamar 10 octubre 1923.

Comentarios y Noticias.

Asociación del partido de Illescas.

Conclusiones aprobadas en la sesión del 21 de octubre.

1.^a Felicitar y adherirse esta Asociación al Directorio militar, protestando, al mismo tiempo, de la preterición y olvido que los políticos, a la antigua usanza, venían teniendo a la Escuela y al Maestro.

2.^a Ingresar en el Somatén nacional para los siguientes fines: 1.º Ser una garantía del orden social; 2.º Una fuerza moral desde la Escuela; 3.º Una fuerza material desde el Somatén; 4.º Una acción poderosa contra el caciquismo, y 5.º Una legítima esperanza para hacer desde la Escuela, a base de ciudadanos, libres, probos y cultos, una España fuerte y digna.

3.^a Que la enseñanza primaria, sea cual fuere el arreglo municipal, provincial o regional que se anuncie, sea siempre función primordial del Estado; esto es,

que Escuelas y Maestros dependan directa y únicamente del Estado.

4.^a Equiparación económica del Maestro con los demás funcionarios del Estado.

5.^a Reformas pedagógicas e higiénicas de las Escuelas actuales a base de tipo graduado, funcionando el Maestro con independencia absoluta en su Escuela, grupo o sección, bajo la responsabilidad, únicamente, de su conciencia profesional.

6.^a La consignación para material pedagógico será a razón de 0,75 pesetas mensuales por alumno y adulto. En ningún caso se librarán más de 30 pesetas mensuales, a que asciende cada Escuela, grupo, sección o clase de adultos, a razón de 40 alumnos como máximo.

7.^a La gratificación por adultos comprenderá estas asignaciones: 500 pesetas para los Maestros con menos de 10 años de servicios en propiedad; 750 pesetas para los comprendidos entre los 10 y los 20; 1.000 pesetas para los de 20 a 30, y 1.500 para los que pasen de esos años de servicios. Esta gratificación se considerará como premio a la mayor suma de servicios.

8.^a La primera enseñanza será eficazmente obligatoria y gratuita desde los 6 a los 14 años de edad, como asimismo las clases de adultos, desde los 14 a los 21, o sea hasta su ingreso en el servicio militar.

9.^a Creación de un Cuerpo de Maestros militares que fijen y amplíen la cultura de los reclutas.

10.^a Creación de un Cuerpo de Maestros suplentes para los casos de vacantes, enfermedades, etc., con sueldos y gratificaciones computables, como sucede en Correos y Telégrafos.

11.^a Representación del Magisterio en las Cortes como lo tienen las Universidades, la Iglesia, la Milicia, etc., etc.

12.^a Creación de un Cuerpo asesor técnicamente pedagógico en la Dirección general de 1.^a enseñanza, y en relación directa con la Asociación Nacional.

13.^a Instalar en todas las Escuelas cantinas, roperos, bibliotecas populares y campos agrícolas de experimentación.

14.^a Creación de 3 pólizas de enseñanza de una, de dos y de cinco pesetas; de una en concepto de derechos de matrícula al ingreso de los niños en la Escuela; de dos a los adultos al ingresar en la clase, y de cinco por el «Certificado de cultura» a los jóvenes de uno y otro sexo mayores de 14 años, documento obligatorio a su ingreso en dependencias del Estado, provincias o municipios, talleres y empresas particulares. Estas cantidades ingresarán en las Cajas del Montepío, Clases pasivas o Colegio de huérfanos.

15.^a Los reclutas analfabetos serán declarados soldados sin previo sorteo, permaneciendo en filas hasta que sepan leer y escribir, previa certificación.

16.^a Que los consortes puedan trasladarse libremente a los efectos de la unión conyugal, en poblaciones que tengan menos de diez mil habitantes, conservando los derechos a la casa-habitación o gratificación en su caso.

17.^a Colocación rápida en propiedad de todos los que figuran en listas de interinos, para lo cual se activará la creación de las Escuelas necesarias que, a la vez, ha de contribuir a desterrar el analfabetismo; y

18.^a Excitar el celo de los Presidentes de las Asociaciones de partido de esta provincia, para llevar a cabo la Federación en la forma propuesta por la de Escalona.

Cedillo 21 de octubre de 1923.—El Secretario, *Claudio Martín*.—V.^o B.^o.—El Presidente, *Remigio Lain*.

Asociación de Maestros del distrito de Ocaña.

Resumen de los acuerdos tomados en la sesión del día 21 de octubre y que debidamente razonados fueron enviados al Directorio.

REFERENTE A NORMALES

1.^o Reforma de las Normales, dándolas carácter verdaderamente profesional.

2.^o Que cada Normal provea de Maestros a su provincia respectiva.

3.^o Que el profesorado esté formado exclusivamente por Maestros del primer escalafón y con 5 años por lo menos de servicios.

4.^o La carrera constará de 4 cursos y otro como Maestros provisionales en prácticas.

5.^o Colocación en propiedad de los normalistas al terminar los estudios, siendo el orden de preferencia la hoja de méritos y de estudios de los mismos.

MAESTROS

1.^o Equiparación de los Maestros a los demás funcionarios del Estado.

2.^o Supresión de las Juntas locales de 1.^a enseñanza.

3.^o Que el Maestro dependa en todo del Estado, no dando intervención en la enseñanza a los Ayuntamientos.

4.^o Creación de las Escuelas que determina la Ley del 57 o graduación de todas las existentes en pueblos que pasen de 1.500 almas.

5.^o Construcción de locales que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas.

6.^o Hacer efectiva la enseñanza obligatoria.

7.^o Aumento en la consignación del material o que sea servido directamente por el Estado, con arreglo al número de niños matriculados en cada Escuela.

8.^o Reforma del Estatuto, conforme lo tiene pedido la Nacional.

INSPECCIÓN

1.^o Que para ser Inspector se necesite ser Maestro nacional del primer escalafón, con 5 años, por lo menos, al frente de una Escuela y posea mejor hoja de estudios.

2.^o Darles mayor autoridad e independencia para poder hacer más eficaces sus órdenes.

Por los Maestros del Partido,

GREGORIO ROMO

Asociación del Magisterio Primario del Partido de Escalona (Toledo).

Acuerdos tomados por la misma en sesión de 21 de octubre de 1923.

1.^o Dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, adhiriéndonos a la campaña de moralidad y justicia por el mismo emprendida.

2.^o Elevar a la Nacional una moción para que interese de los nuevos poderes: 1.^o Equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado. 2.^o Que prevenga el peligro que pueda existir de que la primera enseñanza vuelva a depender del Municipio. 3.^o Que se active, en tanto lo permitan las actuales circunstancias, la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

3.^o Nombrar socio honorario de nuestra Asociación al Sr. Lillo Rodelgo, Inspector-Jefe de esta provincia y encargado de la zona a que pertenece este partido.

4.^o Felicitar a D. Manuel L. Vázquez, Maestro nacional de Santa Olalla, por la brillante conferencia que sobre «*La sugestión. Su influencia en la educación. Aplicaciones prácticas de este medio educativo*», ha desarrollado en la sesión de este día, y que para la próxima, quede encargado de disertar, sobre un tema libre, D. Esteban Granullaque, Maestro de Mérida.

5.º Que conste en acta el sentimiento de esta Asociación, por el cese en el servicio activo de la enseñanza, con motivo de su jubilación, de los socios fundadores D.ª Aurora Sánchez y D. Domingo Lirola, Maestros respectivamente de Quismondo y de Nombela.

6.º Admitir como nuevo socio a D. Juan Alonso Coll, Maestro de Almorox.

El Presidente,
JUAN M. URIARTE

Asociación de Maestros nacionales del Partido de Torrijos.

Al objeto de realizar un acto de adhesión al Gobierno constituido y a su Delegado en este Partido judicial, os convoco a Junta extraordinaria para el día 11 de este mes, en el local y hora de costumbre. Después, si queda tiempo hábil, trataremos otros asuntos de actualidad e importancia.

El Presidente,
MANUEL LAÍN

Gracias.

Se las damos a los muchos amigos y compañeros, así como a la Prensa local, por las frases de atención y consuelo que han dirigido a nuestro Director con motivo del 3.º aniversario de su señor hijo, D. Cipriano, Alférez de Infantería.

Defunción.

En el vecino pueblo de Mazarambroz, ha fallecido el ilustrado joven D. José Dueso y Esteban, pundonoso empleado del Instituto Nacional de Previsión e hijo de nuestros estimados amigos D. José y D.ª Julia, cultos Maestros de la citada villa.

También ha fallecido en Madrid, después de larga y penosa enfermedad, nuestro querido compañero y amigo D. Enrique Escribano, Profesor de Primera enseñanza y Auxiliar del Instituto del Cardenal Cisneros.

Ya sabe su señor padre y querido amigo D. Godofredo Escribano, propietario de *La Enseñanza* y Profesor de la Normal Central, lo mucho que se le estima en esta casa, y que en su justa pena tomamos parte muy activa.

No hay palabras realmente para mitigar el dolor que aflige en estos momentos a las familias de los señores Dueso y Escribano; pero, al menos, que tomen nota de los numerosos amigos que se asocian a su pena, los cuales tendrán presentes en sus oraciones a los seres queridos que la fiera parca les acaba de arrebatarse.

Para otro número.

El exceso de original enviado por las Asociaciones, nos ha impedido publicar las «Notas de la Sección» que, ampliadas hasta última hora, se publicarán en el número próximo.

Hay que ser más concisos.

Hemos recibido varios artículos de estimados compañeros, en cuyo texto emplean 5 o 6 cuartillas, y comprenderán que, dadas las dimensiones del periódico, no podemos insertarlos; procuren ser más breves y se les complacerá.

IMPRESA DEL COLEGIO DE MARÍA CRISTINA
TOLEDO

ANUNCIOS

Dalmáu Carles, Pla. S. A. :- Editores :- Gerona

OBRAS NUEVAS

- Geografía Escolar**, por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Valladolid.—*Grado primero con iniciación del segundo*.—Obrita altamente sugestiva y bien desarrollada, ilustrada con muchos grabados, mapas y gráficos y puesta al día en los datos de Geografía política. Cubierta en colores y fuerte encuadernación. La docena de ejemplares, 15 pesetas.
- La Teoría de la Relatividad**. (Estudio de vulgarización de esta teoría bajo el punto de vista de la Física), por D. Joaquín Pla Cargol.—Obrita ilustrada y puesta al alcance de todo el mundo, por su claridad de exposición. Ejemplar encuadernado, 3 pesetas.
- Hojas cartográficas**, para prácticas de Geografía; litografiadas a tres colores.—Tenemos publicadas las siguientes: 1.ª España (Provincias).—2.ª España (Regiones).—3.ª Europa.—4.ª Asia.—5.ª Africa.—6.ª América del N.—7.ª América del S.—8.ª Cataluña.—9.ª Galicia.—10.ª Asturias y León.—11.ª Vascongadas, Navarra y Aragón.—12.ª Castilla la Vieja.—13.ª Castilla la Nueva y Extremadura.—14.ª Andalucía.—15.ª Valencia y Murcia.—16.ª Islas Baleares y Canarias.
- El Hombre**.—Album de Anatomía, por el Dr. Lelièvre (ed. Nathan), representando el cuerpo del hombre en hojas anatómicas superpuestas y recortadas, pudiendo estudiarse en ellas, con gran claridad, los aparatos, músculos y huesos del cuerpo humano. Encuadernación en cartón: tamaño 28 x 18 cm. Ejemplar, 4,25 pesetas.

OBRAS RECIENTES

- La Senda**, por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector Jefe de Primera Enseñanza.—*Libro único en su género*, indispensable al Maestro en activo servicio, al estudiante y al opositor. Como su nombre indica, constituye un guía seguro y práctico. Orientaciones pedagógicas modernas, multitud de grabados, trabajos escolares, programas, ejercicios, etc., etc.—7,50 pesetas ejemplar.
- Enciclopedia Cíclico-Pedagógica**, por D. José Dalmáu Carles, *grado elemental*.—Aprobada por la Iglesia.—Un tomo de más de 300 páginas, cubierta al cromo y 400 grabados, 30 pesetas doce-

ANUNCIO DE 1928

- na.—Se publica también en *cartillas*, comprendiendo cada una de ellas materia referente a una o más asignaturas.
- Las Ciencias Físico-Naturales en la Escuela**, por D. Joaquín Pla.—Numerosos problemas resueltos, experiencias, prácticas y clasificaciones. Libro de 500 páginas y 600 grabados. Nueva edición muy ampliada.—Ejemplar, 7 pesetas.
- La Tierra y el Hombre**, por D. Joaquín Pla.—*Libro de Lectura*, destinado a hacer viva, amena y racional la enseñanza de la Geografía. Docena de ejemplares, 16 pesetas.

OBRA EN PREPARACIÓN

- Enciclopedia Cíclico-Pedagógica**, por D. José Dalmáu Carles.—*Grado medio*.—Se publicará, como los grados preparatorio y elemental, en forma de tomo completo y de cartillas.

NOVEDADES EN MATERIAL MURAL PARA ESCUELAS Y COLEGIOS

Somos los encargados de la venta en España de las acreditadas publicaciones murales de la casa Fernando Nathan, de París, y de algunas de las casas Delagrave y Forest, cuyo valor pedagógico queda demostrado con el hecho de ser este material declarado de texto en las Escuelas de varios países europeos y americanos. De este material forman parte las colecciones de láminas murales siguientes: *Para que hablen nuestros pequeños*, *Las grandes razas humanas*, *Carteles murales de Aritmética*, 200 imágenes fáciles para ser comprendidas y explicadas, *Historias en imágenes* y 34 *Lecciones de cosas en imágenes*, etc., etc.—Pídase nuestro catálogo de material Escolar, que remitimos gratis, y en el cual se hallarán detalles y grabados referentes a estas colecciones murales, así como referentes a gabinetes de Física, Química e Historia natural, y, en general, a todo material conveniente para las Escuelas. Dirigir toda la correspondencia así:

Dalmáu Carles Pla, S. A., Apartado de Correos, n.º 3

GERONA

Banco Central.

Capital: 200.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 31-MADRID

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos; Apertura de cuentas corrientes; Depósitos; Giros; Cambios, etc., etc.

Caja de Ahorros

Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

Cajas de alquiler

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto.	Ancho	Fondo	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año.
Núm. uno....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
" dos....	7	24	42	4 "	11 "	20 "	35 "
" tres....	11	24	42	5 "	13 "	25 "	40 "
" cuatro..	16	24	42	6 "	16 "	30 "	45 "

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

Infantes y Compañía

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos pedidos que se la confían

Calle de Belén, núm. 13 :-: Toledo